


ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 43 JUNIO DE 2011

# "INQUISICIÓN: LA CAZA DE BRUJAS"

| |
|---|
| AUTORÍA<br>**FRANCISCO JAVIER BURGOS LUENGO** |
| TEMÁTICA<br>**HISTORIA DE LAS RELIGIONES. INQUISICIÓN, BRUJERÍA** |
| ETAPA<br>**ESO- BACHILLERATO** |

**Resumen**

Entre los Siglos XV y XVII se desarrollo con fuerza en Europa la denominada "Caza de Brujas", desencadenando la muerte de miles de víctimas inocentes, sobre todo en las zonas rurales, donde debido a la ignorancia arraigaban con mayor fuerza las supersticiones.

Las brujas eran acusadas entre otras causas de: de ser responsables de la peste negra, las epidemias, plagas, las sequias, o cualquier otra desventura; de tener poder, además, de causar desgracias a personas concretas a través de filtros o pócimas, invocaciones, provocando con su poder mágico la muerte; se consideraba que se podían transformar en animales, realizar vuelos nocturnos, hacerse invisibles, acceder a cualquier lugar por lejano y seguro que fuera. Para realizar sus atrocidades se reunían, generalmente por la noche, en aquelarres, reuniones orgiásticas en las que se daba rienda suelta a todo tipo de abominaciones y que tenían como invitado de honor al propio demonio, representado por un macho cabrío, con el que se suponía las brujas sostenían cópula carnal.

**Palabras clave**

Religión, Inquisición, brujería, brujas.

### 1. ¿QUIÉNES ERAN LAS BRUJAS?

El tema de las brujas resulta ser un tema apasionante, tanto en la Edad Media como en la actualidad, quizás por el ambiente de misterio y sabiduría que envuelve a estas mujeres. Desde el punto de vista de la antropología social podemos considerar como brujas a las mujeres cuyas conductas eran contrarias a las normas impuestas por la sociedad patriarcal.

En general podemos decir que las brujas eran las mujeres que se atrevían a romper las normas que imponía la sociedad (los hombres fundamentalmente) al género femenino. Las denominadas brujas tenían a su vez una serie de connotaciones negativas y positivas, pues se creía que contaban con la ayuda de poderes tanto malos como buenos, las llamadas magia blanca y magia negra, y representaban las pasiones y los instintos reprimidos de los hombres. La bruja más que portadora del

mal era identificada con el caos. De aquí se desprende su capacidad para eludir las leyes del mundo moral y físico, sus aberraciones sexuales y sus diabólicos sacrificios, los cuales fomentaban el terror entre las poblaciones, pero a la vez las dotaban de prestigio social.

La bruja encarnaba un espíritu de subversión contra el orden establecido por el Estado y la Iglesia. Su figura era sinónimo de conspiración contra la sociedad y sus instituciones aliándose a la vez con las fuerzas del mal. Fundamentalmente fue esta idea la que motivo la brutal represión iniciada por la Inquisición, instituida por el Papa Lucio III en 1183, para combatir los delitos contra la Doctrina de Fe.

En 1464 aparece la primera obra que trata el tema de la brujería, “Fortaliciun Fidei”, posteriormente aparecería el libro “Malleus Maleficarum” (El martillo de la bruja), escrito por dos dominicanos fanáticos y publicado en 1486, tuvo un éxito inesperado y alcanzó varias ediciones en alemán, francés, italiano, inglés y español. La obra fue adquirida tanto por los círculos de católicos como por el público interesado en los asuntos del Santo Oficio, una institución que ingresó a la historia universal como sinónimo del oscurantismo de la Edad Media.

Además de esta literatura que comienza a aparecer, la Inquisición retrataba a la bruja como la mujer marginal, la ermitaña, una santa barbuda, un monstruo, una vampiresa… fundamentalmente eran imagines que surgían de la iconografía de las obras pictóricas.

El apelativo de “bruja” comienza a imponerse a la mujer desde el mismo momento que rompe su papel tradicional se sumisión al hombre, el cual veía peligrar su “dominio”, con lo cual pretenden hacerla aparecer como aliada del demonio y marginarla socialmente.

Según la tradición occidental las brujas se reunían en la noche de San Juan y en Semana Santa para celebrar ceremonias relacionadas con el diablo. En estas reuniones las novicias eran iniciadas por medio de orgías sexuales, en las que se incluían niños y animales, junto con acciones de canibalismo y magia negra. Se afirmaba que las comidas y bebidas eran realizadas con grasas de niños recién nacidos, sangre de murciélagos, carne de lagartijas, sapos, serpientes y hierbas alucinógenas como la mandrágora.

Aunque la tradición popular sigue identificando a las brujas con mujeres de aspecto grotesco, narices largas, verrugas en la cara y cabelleras desgreñadas, se sabe sin embargo que esas mujeres eran respetadas y admiradas por los pobladores comunes, quienes las tenían por consejeras, parteras y curanderas. Sin embargo en ninguna otra época como dentro del feudalismo, se esforzaron por demostrar la naturaleza pecadora de estas mujeres. Se les acusaba públicamente de conjurar contra la Iglesia, de copular con el diablo y de ser conocedoras de las ciencias ocultas. Si la mujer demostraba saber o curaba las enfermedades, entonces la Iglesia la veía como un rival y sembraba la desconfianza hacia estas mujeres. Se las acusaba de brujería y su obra era considerada fuerza del mal, y contra más capacidad tenía para conocer los secretos resortes de la fertilidad, curar las enfermedades y representar para las comunidades campesinas un poder incuestionable sobre la vida y la muerte, mayor era el riesgo de que los obispos la declararan “hechicera”.

Visto esto, podemos preguntarnos: ¿quién era acusada de bruja?

1. La mujer que practicaba maleficios o causaba daños a través de medios ocultos.




ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 43 JUNIO DE 2011

2. La mujer que pactaba con el Diablo en calidad de sierva.

3. La mujer que volaban por las noches y tenía malas intenciones, como la de comerse a los niños pequeños o inducir a los hombres al amor pecaminoso.

4. La mujer que pertenecía a una secta satánica o asistía a reuniones sabáticas en cuevas secretas.

Para que la Inquisición pudiera dar con los herejes y los opositores de la Iglesia, usó todos los medios posibles, incluso a los niños, quienes podían acusar a sus padres de asistir a reuniones sabáticas y mantener relaciones con el Diablo. Los inquisidores estimularon la delación entre los niños, en ellos encontró a sus mejores testigos a la hora de procesar a los acusados ante los tribunales del Santo Oficio. La Inquisición usó también el silencio y la marginación de las mujeres emancipadas para combatir y contrarrestar su voluntad de hierro, que les permitía romper las cadenas de opresión y acceder a las posiciones controladas sólo por los hombres. Así pues, a las mujeres emancipadas, que fueron acusadas de brujería y blasfemias contra Dios, las sometieron a los suplicios de la tortura y las dejaron arder como antorchas en la hoguera.

**2. LA INQUISICIÓN Y LAS BRUJAS.**

Como antecedentes podemos señalar que en el Antiguo Testamento ya se indicaba que las brujas fuesen condenadas a muerte (Éxodo, XXII,18). Incluso Platón llegó a señalar que las personas que recurrieran a la brujería deberían de sufrir las mismas penas. Esto nos lleva a señalar como desde las antiguas leyes romanas hasta momentos anteriores a la cristianización eran condenadas estas actuaciones. De las primeras persecuciones que podemos rastrear encontramos las de Constancio, Valente y Valentiniano I. En los orígenes del cristianismo estas prácticas no fueron muy perseguidas pero podemos señalar las sanciones que se establecen en el *Codex Iustinianus* (libro XI,18) donde se establece la pena capital a quienes celebrasen sacrificios en honor del demonio.

Será a partir de la Edad Media cuando estas persecuciones aumenten hasta llegar a sus extremos en los siglos XVI y XVII donde los actos de brujería serán sancionados tanto por las autoridades civiles como por las autoridades eclesiásticas.

Llegando a este punto podemos afirmar que las persecuciones de brujas conforman una de las páginas más negras de la historia de la humanidad, que por poner un ejemplo en la Inglaterra del siglo XVII acabó con más de 50,000 personas quemadas en la hoguera y unas 100.000 en Alemania. En el caso español debemos resaltar que si no se llegaron a quemar brujas fue básicamente por la mediación del Santo Oficio, aunque no conocemos la trayectoria de las causas de fe, salvo las de Cataluña y Valencia, entre las cuales podemos observar cinco etapas; la primera de ellas entre los años 1560-1600, caracterizada por bajas cifras de procesados con medias quinquenales de ocho personas. La segunda sería la década de 1600-1610, que sería la etapa anterior a los famosos procesos de Zugarramordi, con un total de 60 procesados en Cataluña y 36 en Valencia. La tercera etapa sería el periodo comprendido entre 1610-1660 con unos 15 procesados por quinquenio en Cataluña y 12 en Valencia. La cuarta etapa sería el periodo 1660-1670 con un aumento de los procesos a 53 en Cataluña y la última etapa supone una disminución hasta cifras por debajo de los 20 procesados.

Dentro de los inquisidores debemos señalar la figura de Alonso Manrique, que en 1526 mandó la recopilación de la Normativa del Tribunal, las cuales correspondían a la época de Torquemada y Deza. A su vez Manrique convocó a teólogos y juristas para asesorar de cómo proceder frente a la brujería.

En España las primeras medidas que se toman contra la brujería y que podemos rastrear datan de los siglos XIV y XV. En estas medidas se hace alusión a las actividades demoniacas, se creía que estas brujas en sus rituales nocturnos realizaban sacrificios humanos, sobre todo de niños, invocaciones a los muertos, orgías con el demonio que se presentaba en forma de chivo.

El primer brote de brujería en España se dio en la zona pirenaica y fue decisivo para poner en marcha el Tribunal. Pierre de Lencre, juez y consejero parlamentario de Burdeos afirmó que numerosos demonios se refugiaban en Labourd, en el sur de Francia. Según sus afirmaciones en aquella zona se daban las matanzas de niños, destrucción de cosechas, celebraciones de aquelarres, etc. El miedo se hizo preso de la zona y afecto a las zonas próximas de España, llegando hasta Zurragamurdi, en el noroeste de Navarra, y extendiéndose hasta las Vascongadas y La Rioja. En Logroño se dio el caso de una bruja arrepentida que se presentó ante el tribunal y denunció a sus cómplices, lo que supuso el punto de partida del Tribunal para investigar, inculpando a más de 300 personas. Fueron detenidas un total de 40 personas y la lectura de la sentencia se efectuó el 7 y 8 de Noviembre de 1610 con un total de 53 sentenciados finalmente, con las siguientes condenas: 21 con insignias de penitentes, descubiertas las cabezas y con una vela en la mano ( 6 de ellos tenían una soga en la garganta, lo cual indicaba que serian azotados); 21 con sambenitos con aspas de reconciliados y una vela: 5 estatuas de difuntos; y 6 con sambenitos y corazas de relajados, de entre los cuales, la bruja Endregoto, lo fue por haber matado a una persona, el conde de Aguilar. Esta hechicera ofreció al anciano recuperar su juventud, dándole a beberé una serie de brebajes, asesinándolo y descuartizándolo posteriormente. Este crimen despertó la indignación del Tribunal y la bruja fue quemada finalmente en la hoguera.

La Suprema ordenó someter a revisión las actuaciones llevadas a cabo por el tribunal de Logroño, autorizando al inquisidor Salazar y Frías, que a su vez era miembro del mismo tribunal pero mostró su disconformidad con la actuación de los otros inquisidores comunicando sus objeciones a la máxima autoridad inquisitorial.

No todo el mundo era creyente en estas prácticas, como el caso de Pedro de Valencia, que afirmó considerarlas una farsa con la finalidad de dar rienda suelta a las bajas pasiones. Salazar coincidía con él y rechazaba el poder de la brujería, el cual atribuía a ser producto de la imaginación de las mentes desquiciadas o con el fin de ganar dinero por la ingenuidad de la gente.

Alonso de Salazar y Frías realizo un trabajo de investigación con un informe de más de 5.000 páginas de un gran valor científico, llevando a cabo una labor imparcial de averiguaciones ante gente afectada por la supuesta brujería. Interrogo a 1.812 brujos y brujas arrepentidos y a niños de entre 12 y 14 años. De estos interrogados, alrededor de unos 82 se vuelven contra sus anteriores declaraciones y otros no lo llegan a hacer alno fiarse de la impunidad prometida. También recoge en este informe datos relativos a los vuelos nocturnos, aquelarres, relaciones carnales con el diablo… así mismo se recogen informes médicos de algunas jóvenes que aseguraban haber mantenido relaciones con el diablo, demostrando estos exámenes ser falso.




ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 43 JUNIO DE 2011

También se realizaran análisis de los ungüentos proporcionados por las brujas que serian analizados por farmacéuticos, los cuales demostrarían que eran incapaces de producir efecto y terminara Salazar su informe asegurando que no encontró ningún dato que corroborara un caso de brujería en el lugar. Pese a estos informes que negaban la brujería, el inquisidor Manrique al igual que otros erasmistas, creían firmemente en la brujería. Por otro lado, los anti-erasmistas afirmaban que la brujería era fruto de la imaginación o de la locura de las personas acusadas. Ante esta polémica en 1526, el inquisidor general convocó una reunión en Granada para tratar el tema. En esta reunión se analizaron los informes de Salazar y se estudio detenidamente el caso de Logroño contando con la presencia de numerosos teólogos y autoridades eclesiásticas e inquisitoriales. Como resultado de este encuentro se tomó por verdaderas las confesiones de las brujas, aunque un pequeño grupo encabezado por el futuro Inquisidor General Valdés consideraba estas confesiones como engaños, y cuando llegaron al punto de decidir qué medidas tomar, la gran mayoría opto por soluciones benignas, fundamentalmente el envío de predicadores para instruir y evangelizar a la gente ignorante. Por este motivo, y contrariamente a lo que se cree, gracias al Tribunal del Santo Oficio, en España no se acentuó el furor de la caza de brujas y su quema, en una época en la que era lo que predominaba en Europa.

En España la influencia del Santo tribunal siguió predominando y, pese a los casos de comparecencia, sin embargo, no se declaró culpable a ninguna de las acusadas.

**3. LOS DEMONIOS, LAS BRUJAS Y LA IGLESIA.**

Existen 3 métodos por los cuales los demonios, por medio de las brujas, subvierten a los inocentes, y mediante los cuales aumentan en forman constante la perfidia. El primero de ellos es por la pérdida de sus posesiones temporales. Los demonios, a través de las brujas provocan las pérdidas temporales, de tal manera, que esta gente se ven obligados primero a pedir los sufragios de las brujas y luego a someterse a sus consejos.

Otro método, es el que las brujas usan con las honestas matronas poco dadas a los vicios carnales, pero preocupadas por las ventajas terrenales. Con las jóvenes, más dispuestas a los deleites y placeres corporales, utilizan un método distinto, y trabajan por medio de sus deseos carnales.

El demonio, supuestamente se muestra más ansioso de conseguir a los buenos que a los malos aunque en la práctica tiene más a éstos que a aquellos, porque en los malos se encuentra más aptitud para ser tentados que en los buenos. Por lo cual, el demonio se fuerza más por seducir a todas las vírgenes y doncellas más santas.

El tercer método de tentación es por el camino de la pobreza y tristeza. Cuando las niñas han sido corrompidas y rechazadas por sus amantes, después de copular con ellos, con la esperanza y promesa de casamiento con éstos, se encuentran desalnetadas en sus esperanzas y recurren a la ayuda y protección de los demonios, ya sea con findes de venganza, para embrujar a esos amantes o a las esposas con quienes se casaron, o con vistas a entregarse a todo tipo de lujuria.

El método por el cual las brujas establecen un pacto formal con el demonio, se basa en un pacto de fidelidad según las distintas prácticas a las que son adictas las diferentes brujas. Existen 3 tipos de brujas, las que dañan pero no pueden curar; las que curan, pero, por algún extraño pacto con el diablo, no pueden dañar; y las que dañan y curan. Entre las que dañan, se destaca una clase en especial, que

puede ejecutar todo tipo de brujerías y encantamientos que abarcan todo lo que las otras, cada una por separado pueden hacer. Y esta clase está compuesta de aquellas que, contra todos los instintos de la naturaleza humana o animal, tienen la costumbre de comer y devorar a los niños de su propia especie.

Es esta la clase más poderosa de brujas, que practica además muchísimos otros encantamientos, pues provocan granizo, graves tempestades, rayos, causan esterilidad en hombres y animales, matan y ofrecen a los demonios los niños que no devoran, señalando en este punto que no pueden devorar a los bautizados. Pueden hacer que los caballos enloquezcan bajos sus jinetes; pueden transportarse de lugar en lugar, por el aire, en el cuerpo o en la imaginación; pueden afectar a jueces y magistrados, de manera que no les hagan daño; pueden hacer que ellas mismas y otros guarden silencio bajo tortura; pueden provocar un gran temblor en las manos y horror en la mente de quienes quieran arrestarlas; pueden mostrar a otros cosas ocultas y acontecimientos futuros por medio de la intersección de los demonios; pueden llevar la mente de los hombres hacia un amor u odio desmesurado; pueden eliminar el efecto de los deseos de engendrar, de copulación, provocar abortos, matar a los niños en el útero materno por un simple contacto exterior; en oportunidades pueden embrujar a hombres y animales con una simple mirada e incluso causar la muerte.

Estas brujas dedican sus propios hijos a los demonios, con los cuales practican la copulación carnal de dos maneras: uno es una ceremonia solemne, como un voto solemne. El otro es privado y puede ser hecho a solas a cualquier hora del día. El primer método es cuando las brujas se reúnen en cónclave, en un día prefijado y el hombre se les aparece en el cuerpo de un hombre y las insta a tener fe en él, y les promete prosperidad mundana y larga vida; y ellas recomiendan a una novicia a su aceptación. El otro método privado se ejecuta de diversas maneras, pues a veces, cuando los hombres o las mujeres han padecido alguna dolencia corporal o temporal, se le aparece el demonio, en ocasiones en persona, y en otras les habla por boca de otro individuo y les promete que si aceptan sus consejos, hará por ellos lo que deseen.

En cuanto al método por el cual las brujas copulan con los demonios íncubos, hay que señalar seis puntos. Primero, acerca del demonio y el cuerpo que adopta, el elemento del que está formado. Segundo, respecto del acto, de si siempre va acompañado de la inyección de semen recibido de algún otro hombre. Tercero, en cuanto al tiempo y lugar, de si un momento es más favorable que otro para esta práctica. Cuarto, de si el acto es visible para las mujeres, y de si sólo aquellas que fueron engendradas de esa manera son así visitadas por los demonios. Quinto, si rige sólo para las que fueron ofrecidas al demonio, en el momento del nacimiento por las parteras. Sexto, de si el placer venéreo concreto es mayor o menor en ese acto.

En cuanto al cuerpo que adopta, se afirmaba que podía ser tanto aéreo como terrestre, en la medida en que posee una propiedad terrenal debido a la condensación. El testimonio experto de las brujas mismas, ha hecho creíbles todas estas cosas.

Los demonios saben cómo asegurarse del semen: primero, gracias al temperamento de aquel de quien se le obtiene; segundo, porque saben qué mujer es más adecuada para la recepción de ese semen; tercero, porque saben que constelación es favorable para ese efecto corpóreo y cuarto, por las propias palabras de las brujas se sabía que aquellos a quienes engendran tienen el mejor tipo de disposición

para las obras del demonio. En general, se puede afirmar según el pensamiento de la época que el demonio súcubo extrae el semen de los hombres malignos.

En cuanto a las relaciones de los demonios con las brujas se puede distinguir que una bruja sea vieja y estéril o que no lo sea. Si lo es, entonces es natural que él se asocie con ella sin la inyección de semen, ya que sería inútil, y el demonio evita todo lo supérfluo en sus acciones, hasta donde le es posible. Pero si no es estéril, se le acerca por el camino del deléite carnal y si ésta estuviese en condiciones para el embarazo, entonces, si utiliza el semen extraído de otro hombre con la finalidad de infectarle su progenie.

No se llegó a negar en aquel tiempo que aun en el caso de las mujeres casadas que habían sido embarazadas por su esposo, el demonio hubiese agregado otro semen con una finalidad maligna.

El demonio íncubo actúa más en ciertos periodos en que su objeto no es la polución, sino el provocar placer venéreo a la bruja, y éstos son los momentos más sagrados todo el año, como Navidad, Pascuas, Pentecostés y otros días festivos.

Lo hacen en esta fechas por tres razones; primero, para que de esta manera las brujas queden imbuidas, no sólo del vicio, por la apostasía de la Fe, sino también del de Sacrilegio, y que pueda inferirse la mayor ofensa al Creador, y caiga sobre las almas de las brujas las más fuerte condena. La segunda razón, es que cuando Dios recibe esta ofensa les otorga mayor poder de dañar. La tercera razón, es que tiene mayores oportunidades para observar a más personas, en especial, a muchachas jóvenes, que en los días festivos se dedican más a la ociosidad y la curiosidad, y por lo tanto las brujas las seducen con mayor facilidad.

El demonio siempre actúa de forma visible a la bruja, pues no necesita acercársele de manera invisible, debido al pacto que mantiene con él. Pero en relación con otros observadores, a menudo se afirmó haber visto a las brujas echadas de espaldas en los campos de los bosques, desnudas hasta el ombligo copulando con los demonios, afirmando algunos testigos que tras este acto vieron elevarse al aire, desde la bruja, un vapor muy negro, más o menos de la estatura de un hombre.

Respecto a los daños que ocasionan a la raza humana, podemos señalar fundamentalmente seis acciones, una consiste en inducir al amor maligno de un hombre con una mujer, o en una mujer por un hombre. La segunda es implantar el odio o los celos en alguien. La tercera consiste en embrujarlos de tal modo que el hombre no pueda mantener relaciones sexuales con la mujer o a la inversa e incluso, provocar un aborto. La cuarta, es causar alguna enfermedad en cualquiera de los órganos humanos. La quinta, arrebatar la vida. La sexta, privarlos de la razón.

Señalaremos que no poseen poder para modificar la influencia de los actos por una triple razón. Primero, los astros se encuentran por encima de ellos, en la región del castigo, que es la región de las brumas inferiores. La segunda razón es que los astros son gobernados por los ángeles buenos y tercero, se debe al orden general y al bien común del universo, que sufriría un detrimento general si se permitiese que los malos espíritus causaran una alteración en la influencia de los astros.

Se debe señalar que en todos sus métodos para producir daños instruyen a las brujas para que fabriquen sus instrumentos de brujería por medio de Sacramentos o cosas sacramentales de la iglesia,




ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 43 JUNIO DE 2011

o alguna cosa santa consagrada a Dios, como cuando a veces colocan una imagen de cera debajo del mantel del altar, o pasan un hilo a través del Crisma Sagrado, o usando cualquier otra cosa consagrada. Estas acciones se dan sobre todo en el Año Nuevo, como afirmaba San Isidoro en sus etimologías, señalando que en honor a Jano, o más bien al demonio en forma de ese ídolo, los paganos efectuaban ruidosas orgías y festejaban y celebraban diversos bailes y fiestas.

Era frecuente que las brujas acudieran a misa e incluso comulgaban, pero se observaba que recibían el cuerpo del Señor bajo la lengua, y no encima de ella, porque de esta manera les resulta más fácil sacarse de la boca el cuerpo del Señor para aplicarlo a sus propios fines aumentando la ira del Creador.

Es sabido, como las brujas impedían y obstaculizaban el poder de procreación, haciéndolo de dos maneras. Primero cuando impiden de modo directo la erección del miembro y segundo, cuando impiden el flujo. Lo hacían por medio de imágenes o por la ingestión de hierbas…

Era sabido también que podían arrebatar el órgano masculino, aunque en realidad lo ocultaban con algún hechizo. No se debe creer que esos miembros eran arrancados en verdad del cuerpo, si no que por mediación del demonio, se ocultaban para que no se los pudiera ver ni sentir.

Como podemos rastrear en las etimologías de San Isidoro y en el segundo libro de Sentencias de Santo Tomás no había enfermedad física, ni siquiera la lepra o la epilepsia, que no pudieran ser causadas por brujas, con el permiso de Dios. Y esto lo prueba el hecho de que los doctores no exceptúan ninguna clase de enfermedad.

El modus operandi era la elaboración de una imagen de cera o alguna otra cosa por el estilo con la finalidad de hechizar a alguien; o cuando una imagen de una persona aparecía al verter plomo fundido en el agua, y se hace algún daño a la imagen, como perforarla o perjudicarla de alguna otra manera, cuando el hombre embrujado es herido de ese modo en su imaginación ya que el daño se le hace a la imagen por parte de la bruja, el demonio daña de manera invisible al hombre hechizado.

Son incontables los casos de hombres y mujeres ciegos, cojos, encogidos, o a dolidos de varias enfermedades que juraron en diversas ocasiones que tenían fuertes sospechas de que sus enfermedades eran originadas por las brujas, y que debían soportar esas dolencias durante un periodo o hasta su muerte.

No podemos dejar de mencionar los daños hechos a los niños, por brujas comadronas, primero al matarlos y segundo al ofrecerlos al diablo en forma de blasfema. Es de suponer que las brujas se ven obligadas a hacer estas cosas por orden de los malos espíritus, y a veces contra su propia voluntad. Pues el demonio sabe que, debido al dolor de la pérdida, o pecado original, esos niños no pueden entrar en el Reino de los Cielos, y por este medio se demora el Juicio Final.

Cuando nacía el niño, la comadrona, si la madre misma no era una bruja, lo sacaba de la habitación con el pretexto de calentarlo y lo ofrecía al Príncipe de los Demonios y a todos los diablos, y esto se hacía junto al fuego de la cocina.

Estos actos afectaban al niño de tres maneras: primero, un niño que ha sido ofrecido al demonio en señal de sometimiento y homenaje a él no puede ser dedicado por los católicos a una vida Santa.

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 43 JUNIO DE 2011

Segundo, cuando un hombre se ofrece en sacrificio a Dios, reconoce a éste como su Principio y su Final; y ese sacrificio es más digno que todos los sacrificios exteriores que hace, de la misma manera, cuando una bruja ofrece un niño al demonio, se lo encomienda en cuerpo y alma como su principio y su fin en eterna condenación; por lo cual, sólo un milagro puede librarlo del pago de esta deuda. El tercer efecto consiste en inculcar una inclinación habitual a lanzar hechizos sobre los hombres, animales y frutos de la tierra.

Las hijas de las brujas son siempre sospechosas de prácticas similares, como imitadoras de los delitos de sus madres; y que en verdad queda infectada toda la progenie de una bruja. Y la razón de todo esto es su pacto con el demonio, debiendo instruir a un sobreviviente para cumplir con su voto de hacer todo lo posible para aumentar el número de brujas.

**4. ¿SE CURA LA BRUJERIA?**

La primera pregunta que podemos rastrear es la siguiente: ¿Es legal eliminar la brujería por medio de otra brujería o por cualquier otro método prohibido?. Se argumenta que no, es ilegal usar la ayuda de los demonios ya que ello implica la apostasía respecto a la fe. Y se argumenta que no es posible eliminar ninguna brujería sin la ayuda de los demonios. Santo Tomás y San Buenaventura, en el libro IV, dist. 34, dijeron que un hechizo debe permanecer porque no tiene remedio humano y si existe es desconocido para los hombres o ilegal, lo cual significa que dicha enfermedad es incurable. Si Dios no efectúa la cura, no es lícito que el hombre la busque de alguna otra manera.

En el caso de que un animal aparezca muerto supuestamente por brujería y se desee encontrar a la bruja o asegurarse de si su muerte fue natural o debida a hechicería, se despellejaba al animal muerto y se arrastraban sus intestinos por el suelo hasta su casa; y no se entra a la casa por la puerta principal sino por el umbral de la entrada trasera de la cocina, encendiendo un fuego y colocando los intestinos sobre él. Los intestinos se calientan y se queman, de la misma manera que los de la bruja resultan afectados por los mismos dolores. Cuando se ejecuta este experimento debían de tener cuidado que la puerta estuviera bien cerrada ya que la bruja trataría de entrar a la casa y sacar un carbón del fuego para sus dolores desaparecieran.

Con respecto al encantamiento de los seres humanos por medio de demonios íncubos y súcubos, se puede dar de tres maneras: primero, como en el caso de las propias brujas, cuando las mujeres se prostituyen voluntariamente a los demonios; segundo, cuando los hombres tienen relaciones con los demonios, pero no parece que los hombres fornicaran de ese modo, porque los hombres por naturaleza tienen un intelecto más fuerte que las mujeres, tienden en mayor medida a rechazar tales prácticas. Tercero, puede ocurrir que hombres o mujeres se vean enredados por la brujería contra su voluntad, esto sucede en el caso de las vírgenes molestadas por los demonios que parece ser que eran hechizadas por las brujas.

Níder, en su Formicarius dice que hay cinco maneras de liberar a las muchachas o los hombres: primero, por la confesión sacramental; segundo, por el Sagrado Signo de la Cruz, o por el recitado de la Salutación Angélica; tercero, por el uso de exorcismos; cuarto, mudándose a otro lugar y quinto, por medio de la excomunión empleada con prudencia por los santos varones.

Si ninguno de los remedios dicho anteriormente era de utilidad había que recurrir a los exorcismos habituales. Pero también a veces las personas pensaban que eran molestadas por un demonio, cuando en verdad no es así; y esto puede ocurrir más en el caso de las mujeres que en el de los hombres, pues son más tímidas y tienden a imaginar cosas extraordinarias y sufrir dolencias melancólicas.

Las mujeres algunas veces pensaban que habían sido embarazadas por un demonio y su vientre crecía en enormes dimensiones; pero cuando llegaba el momento del parto, la hinchazón se aliviaba nada más que con la expulsión de una gran cantidad de gases; pues era conocido que si tomaban huevos de hormigas en la bebida o las simientes del pino negro se engendraban en el estómago humano una gran cantidad de flatulencias.

En cuanto a los hechizos que impiden engendrar, si se descubre en público que la impotencia se debe a la brujería, es preciso distinguir si es temporal o permanente. Si es sólo temporal, no anula el casamiento siendo considerada temporal en el lapso de 3 años y usando todos los remedios posibles de los Sacramentos de la Iglesia para efectuarse una cura pero si pasado ese tiempo no consigue curarse se considera que es permanente. Por las brujas es sabido que provocan este hechizo relacionado con el odio por medio de serpientes, pues estas fueron el instrumento del demonio y en razón de su maldición heredan el odio a las mujeres; por lo tanto, pueden causar esos encantamientos colocando la piel o la cabeza de una serpiente bajo el umbral de una habitación o casa.

No es posible aplicar un ungüento curativo para tales fines, para lo cual, la solución pasa por reconciliarse con Dios por medio de una buena confesión; esos miembros, nunca eran arrebatados del cuerpo sino ocultados por medio de un hechizo de los sentidos de la vista y el tacto.

Como remedio para curar las posesiones, recurrían a los exorcismos de la Iglesia; existen otros tres remedios que son de gran virtud: la sagrada comunión de la Eucaristía, la visita de altares y la oraciones a Santos Varones junto con la anulación de la sentencia de la excomunión. No se llegó a prohibir la administración de la Sagrada Comunión a los poseídos de espíritus malignos, e incluso se les recomendaba su administración todos los días.

Los exorcistas en sus trabajos no deben utilizar nada que huela a superstición o brujería, ni utilizar ciertas hierbas y piedras no consagradas. Santo Tomás en el Libro IV, dist. 23 señala que cuando un hombre es ordenado como exorcista o en cualquier otra de las órdenes menores, se le confiere el poder de exorcismo en su condición oficial; y la primera de estas condiciones es que nada debe haber en las palabras que insinúe una invocación expresa o tácita de los demonios; segundo, las bendiciones no deben contener nombres desconocidos porque según San Juan Crisóstomo, éstos tienen que ser considerados con temor no sean que oculten alguna materia de superstición. Tercero, no tiene que haber en las palabras nada que sea cierto pues si lo hay, su efecto no puede provenir de Dios, quien no es testigo de una mentira. Cuarto, no debe haber vanidades, ni caracteres escritos aparte de la Señal de la Cruz. Por lo tanto, quedan condenados los talismanes que los soldados solían llevar. Quinto, no debe ponerse fe en el método de escribir o leer o atar el amuleto en torno a una persona, que nada tiene que ver con la reverencia a Dios, sin la cual el encantamiento es por completo supersticioso. Sexto, al citar y pronunciar las Palabras Divinas y la Sagrada Escritura, sólo debe prestarse atención a las propias palabras sagradas y a su significado y a la reverencia a Dios, ya que el efecto debe buscarse en la virtud divina o en las reliquias de los Santos que son un poder secundario, dado que su

virtud surge primitivamente de Dios. Séptimo, el efecto buscado debe quedar en manos de la voluntad divina, pues él sabe si es mejor que un hombre se cure o siga enfermo, o se muera. Esta condición fue establecida por Santo Tomás.

Cuando se pregunta si la enfermedad debe ser exorcizada y el demonio adjurado, y cuál de las dos cosas tiene que hacerse primero se responde que no se exorciza la enfermedad, sino al hombre enfermo y embrujado. Es conveniente exorcizar y bendecir todos sus alimentos y bebidas.

En conclusión, se recomendaba primero hacer una buena confesión y después buscar en todos los rincones, camas y colchones, y debajo del umbral de la puerta por si se encontraba algún instrumento de brujería. Los cuerpos de los animales muertos por maleficio debían ser quemados en el acto y se recomendaba renovar todas las ropas de las camas y vestimentas e incluso cambiarse de casa. Pero si nada se encontraba, quien debía ser exorcizado debería ir a la Iglesia, a ser posible por la mañana, y en especial los días Santos, sosteniendo en la mano un Santo Cirio y que los presentes ofrezcan devotas oraciones para su liberación. Finalmente deberían recibir el Sacramento de la Eucaristía.

**5. CONCLUSIONES.**

Los juicios que se llevaban a cabo por la Inquisición por temas de brujería dictaban mucho de ser auténticos ejemplos de justicia. Con una simple sospecha se podía acusar a alguien, no se necesitaban pruebas, no existía la defensa y eran muy frecuentes las confesiones bajo tortura y eran totalmente validas. Si el sospechoso confesaba tras la tortura se interpretaba como un signo de la resistencia a las influencias del diablo. Era frecuente que tras aparecer una bruja en una determinada zona, después aparecían muchas más, lo cual se explicaba como que el diablo andaba cerca, aunque lo que en realidad se escondía detrás eran falsas acusaciones y una psicosis colectiva. Ya en su momento hubo quien avisaba de la poca fiabilidad de ciertos testimonios, como en caso del Inquisidor español Alonso Salazar y Frias, el cual reviso todos los casos de Logroño de 1610, considerándolos finalmente falsos y una incorrección en la actuación pertinente, considerándolos un exceso de imaginación en parte motivados por los sermones de la Iglesia. También Pedro de Valencia llego a afirmar que los aquelarres de brujas eran fiestas de gente en busca de placer, todo lo más bacanales, las cuales explicaban las supuestas visiones mágicas como efectos de determinadas drogas y bebidas, negando la intervención del diablo.

¿Cuáles fueron los males que causaron estas gentes?, en la obra “Malleus Maleficarum” se hace un listado de éstos, entre los que se incluyen: renegar de Dios, maldecir, adorar al demonio, ofrecerle sacrificios, ofrecerle recién nacidos, matar niños, hacer pócimas, comer carne humana, beber sangre, envenenamientos, provocar esterilidad, practicar incesto, prácticas sexuales aberrantes…..

En algunos casos además eran acusadas de traición al Estado, por ser el diablo su máxima autoridad. En la práctica fue muy difícil probar la inocencia, lo que condujo a miles de mujeres a ser quemadas en hogueras, ahorcadas….. muy probablemente por miedo, por rencillas personales con algunos vecinos, por el miedo colectivo, por envidias… o por lo que es más significativo quizás, por ser adelantadas a su tiempo y mostrarse autónomas, independientes y mujeres libres.

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 43 JUNIO DE 2011

Además de lo dicho anteriormente, este artículo debería servir para desterrar una creencia popular fuertemente arraigada y es que en el caso español la Inquisición no quemó a brujas como se piensa en muchos ámbitos.

**6. BIBLIOGRAFÍA.**

CARO BAROJA, Julio, *El señor Inquisidor* y *otras vidas por oficio,* Madrid, 1970, 171-197.

CARO BAROJA, Julio, *Inquisición brujería y criptojudaismo,* Barcelona, Ariel, 1970.

CONTRERAS, J., «las causas de fe en la Inquisición española», 1540-1700, «Análisis de una estadística», *Simposium Interdisciplinario de la Inquisición medieval* y *moderna,* Copenhague, septiembre de 1978.

JIMÉNEZ MONTASERIA, Miguel, *Introducción a la inquisición española. Documentos básicos para el estudio del Santo Oficio,* Madrid, Editorial Nacional, 1980.

ECHAZARRA, Enrique, *Crónicas de brujería,* Madrid, Aguilar, 2007.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La inquisición en Valencia 1530-1609,* Ediciones Península, Barcelona, 1980.

Autoría

- Nombre y Apellidos: FRANCISCO JAVIER BURGOS LUENGO.
- Centro, localidad, provincia: JAÉN.
- E-mail: javierburgos@hotmail.es